

BASES CONCURSO

“88 FRASES TE INVITA A TU PRIMER VIAJE A CHINA”

En Santiago de Chile, la Corporación Cruzando el Pacífico, rol único tributario número 65.067.893-1, representada, por Don Rodrigo Alejandro Fábrega Lacoa, cédula nacional de identidad número 10.574.133-2, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Providencia 2155, Torre A, Oficina 903, en la comuna de Providencia, Región Metropolitana, viene en dejar constancia de las siguientes bases del concurso “**88 frases te invita a tu primer viaje a China**”, en adelante las “Bases”, en los términos que se especifican a continuación:

PRIMERO: ANTECEDENTES

El concurso denominado “88 frases te invita a tu primer viaje a China” premiará a tres personas con un viaje a China, conforme a las condiciones establecidas en las presentes bases.

El objetivo de este concurso es promover el conocimiento de China y en particular la comunicación básica del chino mandarín. Se ha dispuesto una plataforma que contiene 108 frases en formato de video.

A través de esta iniciativa los concursantes deberán demostrar que dominan las 108 frases elementales del mandarín, tanto de manera oral como escrita, y ser capaces de reconocer palabras, frases y escribir los caracteres enseñados. Por lo que el esfuerzo y constancia en el estudio serán fundamentales para ganar uno de los tres premios.

La convocatoria estará abierta a personas de 18 a 29 años de edad.

La participación en este concurso implica la total aceptación de las bases.

SEGUNDO: REQUISITOS

Para participar válidamente en el concurso “88 frases te invita a tu primer viaje a China” deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- Persona natural, nacional o extranjero, en ambos casos con residencia permanente en Chile.
- Cumplimiento estricto de las bases y etapas del concurso.
- Tener su cédula nacional de identidad al día.
- En caso de obtener uno de los tres premios del concurso, tener pasaporte al día para efectos de viajar a China.
- Tener cuenta de Facebook.

Exclusión de concursantes

No podrán participar en el concurso quienes:

- Cuenten con alguna certificación internacional en idioma chino como el YCT (Young Chinese Test) y/o HSK (Hanyu Shuiping Kaoshi), exámenes de suficiencia que miden las habilidades comunicativas de los hablantes no nativos de chino mandarín.
- Personas que estudien o hayan estudiado chino en niveles superiores al “básico 1” en centros de educación superior que impartan este idioma.
- Personas naturales que hayan viajado a China al menos una vez.
- Personas que tengan padre, madre, o al menos un abuelo(a) de origen chino.

TERCERO: DIFUSIÓN DE LA INICIATIVA

La difusión del concurso se realizará a través de:

- Especial 88 frases en canal <http://88frases.cruzandoelpacifico.org>
- Twitter en @CruPacífico, @ConfucioUC con el hashtag ##QuieroiraChinacon88frases
- Facebook, a través del Fanpage Cruzando el Pacífico, Instituto Confucio UC.
- Instagram de Cruzando el Pacífico e Instituto Confucio UC.
- A través de sitios web en donde aparezcan banners de la campaña.
- Sitio web de Canal 13 Innova.
- Medios de comunicación.

Material de apoyo

Las y los interesados en participar en el concurso podrán realizar evaluaciones online ingresando a <http://88frases.cruzandoelpacifico.org/>, donde tras estudiar las frases podrán poner a prueba sus conocimientos.

- Evaluación 1: Término desde la frase 1 a la 10 del programa.
- Evaluación 2: Término desde la frase 11 a la 26 del programa.
- Evaluación 3: Término desde la frase 27 a la 47 del programa.
- Evaluación 4: Término desde la frase 48 a la 68 del programa.
- Evaluación 5: Término desde la frase 68 a la 88 del programa.
- Evaluación 6: Término desde la frase 88 a la 108 del programa.

El concursante al finalizar cada evaluación recibirá un certificado acreditado por la Corporación Cruzando el Pacífico e Instituto Confucio UC.

Se hará entrega de un set de libros al estudiante más activo en redes sociales que comparta historias en Instagram o Facebook utilizando el hashtag #QuieroiraChinacon88frases

CUARTO: MECÁNICA DEL CONCURSO

Fase 1: Inscripción e inicio de concurso

Se habilitará entre el 8 de agosto al 7 de septiembre de 2018 las inscripciones en <http://88frases.cruzandoelpacifico.org/> los interesados en participar que cumplan con los requisitos señalados en la cláusula segunda precedente deberán inscribirse completando sus datos en un formulario de inscripción.

Posteriormente recibirán un correo de confirmación que los dirigirá al canal donde se encuentran las frases del concurso.

Es de exclusiva responsabilidad de cada concursante la fecha de inscripción e inicio de revisión de las 108 frases. No podrán adjudicar a la Corporación, a Instituto Confucio UC la responsabilidad por falta de tiempo para estudiar si se inscriben tardíamente. El tiempo de duración del concurso es igual para todos, independiente de la fecha en que se inscriban.

Fase 2: Video #88frases y votación popular

El concursante deberá realizar un video con cinco de las 108 frases en chino mandarín siendo una por categoría entre el 9 al 12 de septiembre. Dicho material deberá ser publicado en su cuenta de Facebook con privacidad "Pública" para la votación popular.

La publicación como mensaje deberá incorporar "#QuieroiraChinacon88frases @CruzandoelPacífico @InstitutoConfucioUC"

Además deberá enviar el video al número de WhatsApp de la Corporación Cruzando el Pacífico +56966286424, con el link de su cuenta de Facebook, su nombre completo y RUT.

a) Características

El concursante deberá grabar un video de máximo 2 minutos de duración con cinco frases. Debe elegir una frase por cada categoría presentada en el sitio web del concurso (<http://88frases.cruzandoelpacifico.org/>).

b) Especificaciones

- Al publicar el video en Facebook de manera "Pública" debe incorporar el mensaje "#QuieroiraChinacon88frases @CruzandoelPacífico @InstitutoConfucioUC"

- Debe enviar el video al número de WhatsApp de la Corporación Cruzando el Pacífico +56966286424
- Se descalificará a cualquier concursante que no cumpla con estas características o se descubra plagio.

c) Plazo presentación

Los videos deberán ser publicados entre el 9 al 12 de septiembre. No se aceptarán videos extemporáneos bajo ninguna circunstancia.

d) Sobre contenido del material

Para poder acceder al concurso, las publicaciones deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Deben ser una creación original del concursante y no debe infringir derechos de terceros o mostrar contenidos que puedan ser considerados ofensivos o difamatorios.
- Debe ser apto para todos los públicos.

Fase 3: Votación del público en Facebook

Todos los videos que se reciban en el plazo señalado (9 al 12 de septiembre), deberán ser compartidos en el perfil personal de Facebook del participante donde el público general podrá votar por el video de su preferencia-

La votación se podrá realizar a través de la cuenta personal de cualquier usuario de la red social "Facebook".

Todas y todos los votantes tendrán hasta el 1 de octubre para darle "like" a su video favorito.

Hasta las 13:00 horas del día 1 de octubre se considerarán los votos.

Pasarán a la siguiente etapa el 40% con más "me gusta".

a) Plazo de votación

b) Sobre la emisión de los votos

El uso de cualquier dispositivo o software que permita la emisión automatizada de votos se encuentra prohibida. La Corporación Cruzando el Pacífico se reserva el derecho a considerar inválido cualquier voto del cual sospeche o compruebe:

- Haber sido emitido a través de un software, bot, script o cualquier otra forma de votación automatizada.
- Ser una manipulación fraudulenta del sistema de votación.
- Compra de votos online.

- Gestión de múltiples cuentas de Facebook falsas (no corresponden a una persona real según las normativas comunitarias de Facebook).
- Uso de software para automatizar o semi-automatizar el proceso de votar.
- Uso de cuentas de Facebook robadas. Facebook Phishing.
- Haber sido emitido en infracción a lo establecido en estas bases.

Todos los datos que el votante suministre al momento del registro deberán ser veraces, válidos y verificables.

El votante será descalificado de manera inmediata y unilateral por el organizador sin dar lugar a ningún reclamo o indemnización, en los siguientes casos:

- En caso de encontrarse que la información suministrada es falsa o no acorde a la realidad.
- En caso de cualquier comportamiento por parte del votante que el organizador considere como fraudulento.

Los organizadores del concurso no serán responsables por fallas en la red Internet, en el servidor que sea contratado para albergar el sitio, en los navegadores y dispositivos en los que se utilice la plataforma de votación por los votantes, en el sitio, en los equipos de cómputo, errores tipográficos, ni por errores técnicos o humanos, ni por acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la actividad.

c) Datos asociados a la cuenta de Facebook

La presente promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook. El participante proporciona información a Cruzando el Pacífico y no a Facebook. Los datos entregados por los usuarios serán solo para fines de contacto y para envío de mailings de otras promociones.

Etapa 4: Test de conocimiento online

Las personas que formen parte de la nómina por votación del público en Facebook tienen que rendir un test online el 4 de octubre entre las 9:00 y las 21:00 horas en <http://88frases.cruzandoelpacifico.org>, el cual se aplicará de la siguiente forma:

- a) El test dura un tiempo máximo de 15 minutos donde deberá contestar 40 preguntas aleatorias referidas a la comprensión escrita y oral del chino mandarín aprendido con las 88 frases.
- b) Se informará el puntaje de todos los participantes. Pasarán a la etapa siguiente etapa el 40% personas que obtengan los mejores puntajes en el test online.
- c) El listado de las personas que aprueban esta etapa será publicado en las redes sociales de la Corporación Cruzando el Pacífico, Instituto Confucio UC y www.cruzandoelpacifico.org.

Fase 5: Semifinal

Los concursantes seleccionados deberán dirigirse a Instituto Confucio de la Pontificia Universidad Católica de Chile, ubicado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 340, Santiago, donde se realizará un test oral sobre las 88 frases.

Esta evaluación será realizada por miembros de Cruzando el Pacífico, Instituto Confucio UC quienes desarrollarán los contenidos de esta prueba.

Se evaluará pronunciación, reconocimiento de palabras y frases.

Los resultados de los finalistas serán anunciados al terminar la competencia de la semifinal.

a) Selección finalistas.

En base a los resultados obtenidos en la evaluación oral realizada por el jurado se elegirán a los 10 finalistas.

Fase 6: Final del concurso

Deberán responder a preguntas de comprensión, pronunciación, manejo oral y escrito de las 108 frases del programa.

La competencia será evaluada por miembros del jurado, quienes medirán el conocimiento y uso de algunas de las 108 frases mostradas en el programa tras selección aleatoria de cualquiera de ellas. Asimismo, ellos deliberarán y elegirán a los tres ganadores del concurso.

Cabe destacar que de los 10 participantes se seleccionarán a las tres personas que tengan mayor puntaje.

QUINTO: JURADO

El Jurado estará compuesto por un representante de Corporación Cruzando el Pacífico y un representante de Instituto Confucio UC. Además, se invitará a las instituciones que se mencionan a continuación, las cuales deberán designar por escrito a un representante en caso de aceptar su participación en esta instancia:

La nómina del jurado será informada en la página web del concurso. Las personas que compongan el jurado deberán escoger a un Presidente (a). Los acuerdos serán adoptados por mayoría simple de sus integrantes, en caso de ocurrir un empate, será el o la Presidente quien dirima.

Los/as integrantes del jurado estarán afectos a las siguientes inhabilidades en el cumplimiento de sus funciones:

- Ser pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, de alguno de los concursantes.
- Será incompatible tener contacto e intercambio de información referente al concurso con los/las concursantes del mismo durante su desarrollo.
- No procederá reclamación en contra de las decisiones adoptadas por el jurado, fundada en razones distintas a las inhabilidades e incompatibilidades señaladas.
- En caso de verificarse alguna de las causales señaladas en este párrafo, el/la integrante del jurado afectado/a deberá abstenerse de conocer, evaluar y calificar a los/ las concursantes, de lo cual deberá dejarse constancia en el acta respectiva.

SEXTO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los aspectos a considerar por parte del jurado en la evaluación durante la etapa final del concurso serán los siguientes:

- Capacidad de traducir desde el español al mandarín 14 frases.
- Capacidad de leer del mandarín 5 frases y decir que significan en español.
- Capacidad de escribir 5 frases que se le mostrarán en español y deberá escribir en mandarín.

Todas las frases serán seleccionadas al azar entre las 108 Frases que contienen el concurso.

SÉPTIMO: PREMIOS

- 1 ticket aéreo a China, ida y vuelta.
- Participación **en beca Campamento de Verano 2018**.
- Alojamiento.
- Seguro de viaje y salud (no cubre preexistencia).
- Alimentación (3 comidas por día).

c) El premio no incluye:

Ningún otro bien o servicio distinto al descrito y comunicado, ni los gastos en que incurra el ganador para hacer efectivo el premio. Dichos gastos serán de exclusivo cargo del ganador, liberándose a los organizadores de toda responsabilidad al respecto, como, por ejemplo:

- Gestión y costo pasaporte.
- Traslados hacia y desde regiones.
- Alimentación.
- Consumos extras en alojamientos hoteleros.
- Transferencias.
- Documentos notariales.
- Pago de impuestos.

OCTAVO: ENTREGA DE PREMIOS

El premio es insustituible. En consecuencia, el ganador no podrá exigir el canje del premio por otra prestación diferente ni por dinero, ni aun cuando el ganador no pudiera gozar del premio total o parcialmente por cualquier causa.

Si el premio mencionado no pudiera adjudicarse, en virtud de la falta de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases por parte del o los concursantes, el premio será declarado desierto.

NOVENO: RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

La Corporación Cruzando el Pacífico no será responsable, bajo ninguna forma, en las siguientes circunstancias:

- Daño, muerte, accidente, lesiones y/o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que puedan sufrir los ganadores con motivo u ocasión de haber aceptado el premio, incluyendo daños o accidentes sufridos durante el viaje y/o estadía, todo lo cual será de exclusiva responsabilidad y riesgo de los ganadores, los cuales deberán aceptar esta disposición irrevocablemente.
- Si el ganador del premio resultase impedido de viajar en los tiempos y en la forma señalada en estas bases, por cualquier hecho o circunstancia, ya sean imputables a él mismo o a terceros, o por caso fortuito o fuerza mayor.
- Será responsabilidad exclusiva del ganador, tener un estado de salud compatible y la aptitud legal para hacer abandono del país y para ingresar al país de destino del premio, por lo que la aceptación del premio y la realización del viaje será una decisión personal del ganador bajo su exclusiva responsabilidad.
- La vigencia de los pasajes aéreos estará sujeta a las condiciones y restricciones impuestas por el transportador aéreo. Cualquier cancelación o retraso en el o los vuelos respectivos será de la exclusiva responsabilidad del transportador aéreo.
- El premio será entregado a condición que sea utilizado en las fechas propuestas y bajo los términos antes indicados. Ningún viaje será prorrogable ni canjeable por otro destino o prestación.

DÉCIMO: RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES.

La Corporación Cruzando el Pacífico, Instituto Confucio PUCP se reservan el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas bases y regulaciones, así como la organización y/o dirección de este concurso, cualquier decisión en este aspecto deberá ser tomada de consuno entre los organizadores.

Toda modificación a los términos y condiciones establecidos en estas bases serán comunicadas al público en general mediante el mismo medio de difusión de este concurso.

DÉCIMOPRIMERA: PROPIEDAD INTELECTUAL.

Al ingresar en este concurso, el participante acuerda que los siguientes derechos de propiedad intelectual y de materiales que se incluyen en cualquier registro -inclusive si no se elige como el registro ganador- pertenecerán exclusivamente a los organizadores en la medida que la ley lo permita:

El derecho de publicar, copiar y poner el material a disposición del público.

El derecho de modificar el material con el fin de publicar, copiar o poner el material a disposición del público.

El participante acepta ceder, u obtener la cesión, a los organizadores de todos los derechos, títulos e intereses y de dichos derechos de propiedad intelectual.

El participante reconoce y acuerda que los organizadores pueden usar, reproducir, adaptar, traducir, digitalizar, publicar, revisar, revelar, modificar o transferir los registros -pero no se encuentra en obligación alguna de realizarlo de este modo- en cualquier momento.

Al participar en el concurso, el participante acepta que los organizadores usen el nombre, la fotografía, la imagen, el video, la grabación de la voz y la ubicación general del participante sin costo alguno para fines publicitarios e informativos referentes al concurso y por una duración que se considere necesaria para la organización y publicidad. Para los fines de la presente cláusula, el participante acuerda que esta cesión incluye cualquier servicio o medio de comunicación que exista o se cree en el futuro e incluirá como una lista de ejemplos no limitativa: documentos promocionales, periódicos, televisión, revistas y libros (tanto físicos como electrónicos); Internet (que incluye otras páginas web, transmisiones por Internet, enlaces multimedia y redes sociales), etc.

Al participar en el concurso, el participante proporcionará toda la información adicional con relación al registro, si así se requiere por parte de los organizadores.

DÉCILOSEGUNDA: CIERRE DEL CONCURSO

Un acta de lo resuelto por el jurado será elaborada por el Ministro de Fe que se designe para estos efectos, la que, suscrita por todos sus miembros, será reducida a escritura pública.